

¿Qué hacer si crees que tus derechos como estudiante fueron afectados?

01

Acude a la Oficina Jurídica de tu Plantel

La persona Titular de la Oficina Jurídica te escuchará atentamente y te brindará asesoría y atención.

02

Para iniciar una queja, será necesaria la presencia de un adulto de tu confianza, para poder levantar un acta de hechos.

03

04

La persona señalada será citada y tendrá derecho a ser escuchada y estar asistida de una persona adulta de su confianza y aportar lo que considere necesario para su defensa.

06

De ser el caso, se podría imponer una sanción consistente en:

- Amonestación
- Suspensión provisional
- Expulsión provisional

05

Si la sanción consistiera en **SUSPENSIÓN** o **EXPULSIÓN**, el asunto será remitido al Tribunal Universitario, donde se analizará y se citará a las partes a una audiencia.

08

El Tribunal Universitario, dictará una resolución que podría: Confirmar o modificar la sanción provisional

07

Si existe alguna inconformidad ante la resolución del Tribunal, puede acudir a la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario, quien emitirá la resolución definitiva.